



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

*Aprobación inicial del proyecto básico y de ejecución de construcción
del almacén municipal destinado a la guarda y custodia
del suministro de prevención de incendios*

Aprobado inicialmente mediante decreto de Alcaldía de fecha 24 de setiembre de 2026, el proyecto básico y de ejecución de la construcción del almacén municipal destinado a la guarda y custodia del suministro de prevención de incendios del Ayuntamiento de Tardajos (Burgos), redactado por el técnico municipal, don Raúl del Amo Arroyo, colegiado número 530 del Colegio Oficial de Arquitectos de Castilla y León Este, ascendiendo el valor estimado a una cuantía de 34.628,10 euros (IVA excluido).

De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, así como lo preceptuado en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el referido documento técnico a exposición pública, por un plazo de veinte días hábiles contados desde el día siguiente al de su publicación, para que durante el mismo, puedan formularse las alegaciones y reclamaciones oportunas sobre dicho documento técnico.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes; así mismo, este anuncio estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad, sita en <https://tardajos.sedelectronica.es>. Para el acceso completo del expediente de licitación y de dicho proyecto, podrán solicitarlo en el registro del Ayuntamiento de Tardajos o mediante instancia general a presentar en dicha sede electrónica.

En caso de que durante el periodo de información pública no se presenten alegaciones, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

En Tardajos, a 24 de septiembre de 2026.

El alcalde,
Rodrigo Velasco González